



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Contr de Servs

Número Acuerdo:	No. de Evento: 2022-50-GYR-00001260
Número de Sesión:	bajo el: Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: 2022-50-GYR-00001260
Fecha Terminación del pedido: 07/10/2022	No. de Pedido: D2P0734
	Elaboración: 27/09/2022 Impresión 27/09/2022

Proveedor: TECNOLOGIA EN INFORMATICA MULTIPLE, S.A. DE C.V.

No Requisición: 24013120623220295

Dirección: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUM. 462 AGUA AZUL SECC. PIRULES

Fecha de entrega: 07/10/2022

NEZAHUALCOYOTL 57510 EDO. DE MEXICO

Partida presupuestal : 0623 21053039

R.F.C. TIM -030714-AU3 No. Proveedor : 00149154

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Circ. 24 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Cantidad Unidad Precio Importe Total

5 31221701560102 CLIP CROMADO NO. 1 CUADRADO INOXIDABLE CON 100 PIEZAS. 2,000 CJA 7.43 14,860.00

Marca: NACIONAL
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 100

6 31221702630102 SUJETADOCUMENTOS, TAMAÑO MEDIANO, 1 1/4 PULGADAS (32 MM), CON 12 PIEZAS. 1,000 CJA 21.52 21,520.00

Marca: NACIONAL
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 12

1 31221702970102 SUJETADOCUMENTOS, TAMAÑO CHICO, 3/4 PULGADA (19MM), CON 12 PIEZAS. 1,000 CJA 8.28 8,280.00

Marca: NACIONAL
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 12

2 31221703390101 SUJETADOCUMENTOS, TAMAÑO GRANDE, 2 PULGADAS (50MM), CON 12 PIEZAS. 1,000 CJA 51.86 51,860.00

Marca: NACIONAL
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 12

Handwritten signature and initials



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Adiestramiento y Equipamiento
 Departamento de Adq. de Bienes y Contr. de Servs

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 07/10/2022

No. de Evento: 2022-50-GYR-00001260
 bajo el: Art 41 frac. XX
 No. Comprasnet: 2022-50-GYR-00001260
 No. de Pedido: D2P0734
 Elaboración: 27/09/2022 Impresión 27/09/2022

Proveedor: TECNOLOGIA EN INFORMATICA MULTIPLE, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUM. 462 AGUA AZUL SECC. PIRULES NEZAHUALCOYOTL 57510 EDO. DE MEXICO

R.F.C. TIM -030714-AU3 No. Proveedor : 00149154

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

3 312217 03470001 CLIP CROMADO NO. 2 CUADRADO INOXIDABLE CON 100 PIEZAS. 2,000 CJA 6.14 12,280.00

4 312229 02020001 COJIN ENTINTADOR DE FIELTRO PARA FOLIADOR DE 8 DIGITOS. 10 PZA 28.00 280.00

7 312241 00160102 CORRECTOR LIQUIDO BLANCO BASE AGUA. 1,800 FCO 8.67 15,606.00

8 312315 00660001 ENGRAPADORA DE ESCRITORIO DE USO PESADO. 1,000 PZA 288.00 288,000.00

REGISTRO NUM. OOAD/R/A-2022/00690
 JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION DE ADIESTRAMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Handwritten marks and signatures



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 07/10/2022

No. de Evento: 2022-50-GYR-00001260
 bajo el: Art 41 frac. XX
 No. Compranet: 2022-50-GYR-00001260
 No. de Pedido: D2P0734
 Elaboración: 27/09/2022 Impresión 27/09/2022

No Requisición: 24013120623220295

Fecha de entrega: 07/10/2022

Partida presupuestal : 0623 21053039

Clasificación presupuestal :

Circ. 24 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

9 312688 010701 03 PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS. 1,000 PZA 84.00 84,000.00

Marca: NACIONAL

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

10 312737 001701 02 DESPACHADOR UNIVERSAL DE CINTAS ADHESIVAS PARA USO EN CINTAS DE CENTRO GRANDE Y PEQUENO CON CORTADOR DE ACERO INOXIDABLE. 850 PZA 63.00 53,550.00

Marca: NACIONAL

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

11 312737 015701 02 PORTA LAPICES DE ACRILICO, COLOR HUMO, 6.3 X 6.3 X 9.6 CM. 50 PZA 15.47 773.50

Marca: NACIONAL

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

Handwritten marks: a large '9' and a signature.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 07/10/2022

No. de Evento: 2022-50-GYR-00001260
 bajo el: Art 41 frac. XX
 No. de Evento: 2022-50-GYR-00001260
 No. de Pedido: D2P0734
 Elaboración: 27/09/2022 Impresión 27/09/2022

Proveedor: TECNOLOGIA EN INFORMATICA MULTIPLE, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUM. 462 AGUA AZUL SECCION PIRULES NEZAHUALCOYOTL 57510 ESTADO DE MEXICO

R.F.C. TIM -030714-AU3 No. Proveedor : 00149154

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 25,

No Requisición: 24013120623220295
Fecha de entrega: 07/10/2022
Partida presupuestal : 0623 21053039
Clasificación presupuestal :
Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS DEL PEDIDO

1. El pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de contratación bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones de compra autorizadas por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de estar desahogado en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.
- 1.2. El proveedor acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en presente de conformidad con la comunicación de resultados al evento de contratación. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del presente párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5. Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 000/100M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en materia de seguridad social e INFONAVIT y en caso de incumplimiento de este último el proveedor solicita se aplique los recursos devueltos del contrato y/o pedido contra los adeudados que en su caso hubiera a favor del Instituto.
- 1.6. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameritan.
- 1.7. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato y/o pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no compromisos, en la partida presupuestal correspondiente.
- 1.8. De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional.

1. DELA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.1. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no exceda de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto.
- 2.2. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4. El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.
- 2.5. La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipoteca comprendida en el artículo 48 último párrafo, toda vez que los bienes se entregan dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del pedido.
- 2.6. El periodo de caducidad del pedido no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 6 (seis) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar los bienes, el Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya detectado el vicio oculto o problema de calidad solicitada al cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá responder los bienes sujetos a aceptar los ítems de los bienes repuestos por el proveedor por cambio con el documento que emite el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de ENAH, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cambio correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

2. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- 3.1. El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: Rolo en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.2. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier incomunicación o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las deducibles y para los contrasignados establecidos en las cláusulas 4 y 5 de este pedido.
- 3.3. Se aplicará una Deducible del 10%, sobre el valor de lo incumplido cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados.
- 3.4. Se aplicará una Deducible del 2.5%, diario por el no cumplimiento a la solicitud de entrega o reposición con deducibles o vicios ocultos en el plazo establecido de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente y hasta un máximo de 4 días naturales.
- 3.5. En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para el cambio, se cobrará el valor total de los bienes no cambiados, autorizando al proveedor que dichos costos se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.
- 3.6. Se aplicará una Pena Concurada por el 10% del valor total de los bienes no cambiados, autorizando al proveedor que dichos costos se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.
- 3.7. El administrador del presente contrato y/o pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las deducibles, así como vigilar el registro o el sistema PREL Milenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las deducibles objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos, el importe máximo de las deducibles no podrá ser mayor al 10% de lo incumplido.
- 3.8. En caso que algún incidente ocurra presentación, caducidad o descripción distinta a la solicitada en estas bases y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de la para convencional o deducible correspondiente.

4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

- 4.1. El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contratados por el Proveedor en términos del numeral 8.1.1.2 del Manual De Organización De La Jefatura De Servicios Administrativos, que establece como función sustantiva "administrar los contratos y/o pedidos que se formen en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo numeral 5.3.18 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2. El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones, sito en Avenida Chapatiltepec 2 Oriente, colonia centro, Chetumal Quintana Roo, C.P. 77000, y de conformidad a la normalidad de pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquí en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 07/10/2022

No. de Evento: 2022-50-GYR-00001260
 bajo el Art 41 frac. XX
 No. Comprasnet: 2022-50-GYR-00001260
 No. de Pedido: D2P0734
 Elaboración: 27/09/2022 Impresión 27/09/2022

Proveedor: TECNOLOGIA EN INFORMATICA MULTIPLE, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUM. 462 AGUA AZUL SECCION PIRULES
 NEZAHUALCOYOTL 57510 ESTADO DE MEXICO

R.F.C. TIM -030714-AU3 No. Proveedor : 00149154

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
 Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL- MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80

No Requisición: 24013120623220295
 Fecha de entrega: 07/10/2022
 Partida presupuestal : 0623 21053039
 Clasificación presupuestal :
 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

DICTAMEN PRESUPUESTAL: 0000385979-2022

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

SOFIA ELENA GOMEZ TRINIDAD

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

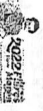
FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	MES	DIA	AÑO
27	09	2022	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 PODER 12,475 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2003, PROTOCOLIZADO POR EL LICENCIADO
 FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS, NOTARIO 113 CIUDAD NEZAHUALCOYOTL
 ESTADO DE MEXICO

OBSERVACIONES



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
 JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Los asesores jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización y Funciones de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOOA00R/SJ/PEDIDA-2022/00690

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeriente, técnica y/o contratante.

LIC. OCTAVIO FRANCISCO GARCIA TRUJILLO LIC. JORGE MILAGRO MERSADO SOLIS LIC. MTRA. WENDY GUADALUPE LORA AROCHE
 TIT DEPARTAMENTO DE BIENES Y CUMTRAL SERV ADMON PEDIDO TIT COORD DE ABASTI XEQ TIT JEFATURA DE SERVICIOS ADMNOS
 DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA
 TOOAD ESTATAL QUINTANA ROO